

**RESUMEN
SESIÓN ORDINARIA
EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
jueves 20 de abril de 2023**

1. La sesión dio inicio a las 20:30 horas con un registro de 476 diputadas y diputados.
2. La Presidenta Karla Yuritzí Almazán Burgos, informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar.
3. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
 - I. De la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó la modificación de turno del siguiente asunto:
 - a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 12 de abril de 2023. Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen. Se instruyó la actualización de los registros parlamentarios.
 - II. De la Junta de Coordinación Política con el que se informan y solicitan movimientos en comisiones ordinarias y en grupos de amistad. En votación económica se aprobaron y se ordenó su comunicación.
 - III. De las diputadas Lizbeth Mata Lozano, Karina Marlen Barrón Perales, Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval, Fuensanta Guerrero Esquivel, María de los Angeles Gutiérrez Valdez, Joanna Alejandra Felipe Torres, Gabriela Sodi, y los diputados Marcelino Castañeda Navarrete, Esteban del Razo Montiel y Salvador Alcántara Ortega, mediante la cual solicitan retiro de iniciativas. Se tuvieron por retiradas y se ordenó la actualización de los registros parlamentarios.

- IV. De la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo por el que se modifica el calendario de sesiones para el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura. De enterado.
- V. De la Dip. Brianda Aurora Vázquez Álvarez, por el que informa que se reincorpora a sus actividades legislativas a partir del 19 de abril de 2023. De enterado. Se ordenó la actualización de los registros parlamentarios.
- VI. De diversas dependencias, tres contestaciones a puntos de acuerdos aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se turnaron a las Comisiones correspondientes y a los promoventes, para su conocimiento.
- VII. De la Fiscalía General de la República, por el que remite su Informe de actividades correspondiente al año 2022, así como el correspondiente al ejercicio de las facultades que otorga la Ley Nacional de Extinción de Dominio por el periodo comprendido del 10 de agosto de 2019 a 9 de agosto de 2022. Se turnó a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.
4. Toma de Protesta de Ley:
La Presidencia designó en comisión de cortesía a las diputadas Martha Robles Ortiz, Jazmín Jaimes Albarrán, Ana Laura Huerta Valdovinos Marisela Garduño Garduño, Dionicia Vázquez García y los diputados Miguel Ángel Monraz Ibarra y Marcelino Castañeda Navarrete para acompañar en el acto de rendir protesta de Ley a la C. Sofía Gómez Cambrón, como diputada federal.
5. De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 23 de febrero de 2022, para que cada semana en el salón de sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, intervino al inicio de la sesión la ciudadana Anastacia Torija Hernández, hablante de lengua Didzá xidza' (Zapoteco serrano del noroeste bajo).

6. Se dio cuenta con la presentación de iniciativas con proyecto de decreto:

- I. Por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua, presentada por el diputado Manuel Rodríguez González, de MORENA.

Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se consideró de urgente resolución, se dispensaron todos los trámites y se sometió a votación y discusión de inmediato.

Para presentar moción suspensiva intervino la Dip Patricia Terrazas Baca, del PAN. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

La Presidencia informó a solicitud del Dip. Román Cifuentes Negrete (PAN) que la moción suspensiva, será insertada íntegramente en el Diario de los Debates.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. Salvador Caro Cabrera, de MC. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. Mauricio Prieto Gómez, del PRD. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para fijar posicionamiento de su grupo parlamentario intervinieron las y los diputados Elizabeth Pérez Valdez, del PRD; Jorge Álvarez Máynez, de MC; Reginaldo Sandoval Flores, del PT; Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM; Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI; Laura Patricia Contreras Duarte, del PAN y Raquel Bonilla Herrera, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron en contra las y los diputados Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI; Román Cifuentes Negrete, del PAN; Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD; Pedro Armentía López, del PRI; Edna Gisel Diaz Acevedo, del PRD y Braulio López Ochoa Mijares, de MC.

Para hablar en pro intervinieron las y los diputados Adriana Bustamante Castellanos, de MORENA; Esther Martínez Romano, del PT; Otoniel García

Montiel, de MORENA; Alfredo Porras Domínguez, de MORENA y Joaquín Zebadúa Alva, de MORENA.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general.

La diputada Presidenta, Noemí Berenice Luna Ayala, informó que se presentaron propuestas de modificación a los artículos 1, 6, 7, 9 Ter, 10, 10 Bis, 13, 14, 15 Bis, 19 y 42 de la Ley Minera. Los artículos 29 Bis 4, 81 Bis 1, 81 Bis 2, 81 Bis 3, 81 Bis 4 de la Ley de Aguas Nacionales y al artículo Décimo Primero Transitorio del proyecto de Decreto.

En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular lo no reservado por 289 votos en pro, 186 votos en contra y 1 abstención.

Discusión en lo particular.

Intervino la diputada Irma Juan Carlos, de MORENA, para presentar la propuesta de modificación al artículo 6 de la Ley Minera. En votación económica se admitió a discusión.

Al no haber oradores inscritos, se consideró suficientemente discutido. En votación económica se aceptó y se reservó para su votación nominal con la modificación aceptada por la Asamblea.

A solicitud de la diputada Aleida Alavez Ruiz, de MORENA se retiró propuesta de modificación presentada al artículo 81 Bis 3, de la Ley de Aguas Nacionales.

En votación económica se **desecharon** las propuestas de modificación presentadas a los artículos 6, 6 Bis 7, 9 Ter 13 Bis, 14, 15 Bis, 19, 42, 10, 10 Bis de la Ley Minera, los artículos 81 Bis 2, 81 Bis 3, 81 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, presentadas por las diputadas y los diputados:

Olga Luz Espinosa Morales, del PRD
Jorge Álvarez Máynez, de MC.
Judith Celina Tánori Córdova, de MORENA.
Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI.
Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.
Braulio López Ochoa Mijares, de MC.
Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del PRI.

A solicitud de las diputadas y los diputados la Mesa Directiva instruyó que las propuestas de modificación presentadas al artículo 1, 13 de la Ley Minera, los artículos 29 Bis 4, 81 Bis 2, 81 Bis 3, 81 Bis 3, 81 Bis 4, de la Ley de Aguas Nacionales y adición de un artículo primero decimo transitorio y el lugar de presentación de la iniciativa presentadas se inserten los textos íntegros en el **Diario de los Debates**.

Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.
Miguel Ángel Varela Pinedo, del PAN.
Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de MORENA.
Joaquín Zebadúa Alva, de MORENA.
Víctor Gabriel Varela López, de MORENA.
Julieta Andrea Ramírez Padilla, de MORENA.

Aprobado por 251 votos en pro, 209 en contra y 1 abstención, los artículos reservados en términos del proyecto de decreto y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, el proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

7. De la Secretaría de Gobernación, por el que remite el impacto presupuestario de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue al organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica. Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para dictamen.
8. El Presidente, Santiago Creel Miranda, informó que con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas contenidas en el Orden del Día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.



9. Se levantó la Sesión siendo las 00:40 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día lunes 24 de abril de 2023, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.

